

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

UNIVERSIDADES

13641 *Resolución de 22 de octubre de 2020, de la Universidad Autónoma de Barcelona, por la que se convoca concurso de acceso a plaza de cuerpos docentes universitarios.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 62.2 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, según la redacción dada por la disposición final segunda del Real Decreto-ley 10/2015, de 11 de septiembre; el Real Decreto 1313/2007, de 5 de octubre, por el que se regula el régimen de los concursos de acceso a cuerpos docentes universitarios; la Ley 1/2003, de universidades de Catalunya; los Estatutos de la Universitat Autònoma de Barcelona aprobados por el Decreto 237/2003, de 8 de octubre, de la Generalitat de Catalunya; el Reglamento de Personal Académico aprobado por acuerdo del Consejo de Gobierno de la Universitat Autònoma de Barcelona de 17 de noviembre de 2010 y modificado en diversas ocasiones y la última el 30 de enero del 2020.

Visto el acuerdo de la oferta pública de ocupación de plazas de personal docente e investigador de la Universitat Autònoma de Barcelona para el año 2020, aprobado por el Consejo de Gobierno del 21 de julio de 2020 y publicado en el «Diario Oficial de la Generalitat de Catalunya» de 31 de julio del 2020.

Visto el Acuerdo de convocatoria de concursos públicos para el acceso a cuerpos docentes universitarios de promoción interna de la Comisión de Personal Académico, por delegación del Consejo de Gobierno, de 20 de octubre de 2020, resuelvo:

Primero.

Convocar los procesos selectivos para el nombramiento de profesorado de cuerpos docentes que figuran en el anexo de esta convocatoria.

La presente resolución se publicará en el tablón de anuncios electrónico de la sede electrónica y en la página web de la Universitat Autònoma de Barcelona.

Segundo.

Las bases que regulan estos procesos son las que se exponen en la página web (concursos de professorat permanent).

Tercero.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles a contar desde el día siguiente de la publicación de esta convocatoria el «Boletín Oficial del Estado».

Cuarto.

Nombrar a los miembros de las Comisiones de Selección que constan en el anexo de esta Convocatoria.

Contra esta resolución, que agota la vía administrativa, las personas interesadas pueden interponer recurso contencioso administrativo ante el juzgado contencioso administrativo de Barcelona, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de la resolución, según lo que establece la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contenciosa administrativa, sin perjuicio de la posibilidad de

interponer potestativamente recurso de reposición previo al contencioso administrativo ante la Rectora de la Universitat Autònoma de Barcelona, en el plazo de un mes a partir del día siguiente de su publicación, según lo que disponen los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.

Bellaterra (Cerdanyola del Vallès), 22 de octubre de 2020.–La Rectora, Margarita Arboix Arzo.

ANEXO

Convocatoria núm. 2020/D/FC/CD/8

Número de plazas: 1.

Referencia: CU/20/104.

Identificador de la plaza: ATU00062.

Categoría de la plaza: Catedrático de Universidad.

Departamento: Física.

Área de conocimiento: Física de la Materia Condensada.

Perfil docente: Termodinámica y Física Estadística.

Perfil investigador: Termodinámica y Física Estadística de no equilibrio: Complejidad en sistemas ecológicos, dispersiones magnéticas y transporte de calor en la nanoescala.

Comisión titular

		Categoría	Universidad
Presidente.	Josep Enric Llebot Rabagliati.	CU	Universitat Autònoma de Barcelona.
Vocal.	Joaquim Fort Viader.	CU	Universitat de Girona.
Secretaria.	Anna Cima Mollet.	CU	Universitat Autònoma de Barcelona.

Comisión suplente

		Categoría	Universidad
Presidente.	Albert Diaz Guilera.	CU	Universitat de Barcelona.
Vocal.	Anna Roig Serra.	PI	ICMAB-CSIC.
Secretaria.	Núria Barniol Beumala.	CU	Universitat Autònoma de Barcelona.